El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2,031......MONTEVIDEO, MARTES 28 DE JUNIO DE 1836........AÑO 8° DE SU PUBLICACION.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.

PRECIO SEIS VINTENES.

Se vende en el mismo establecimiento. En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 87—En la calle de San Miguel, Esquina del Box; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

ALMANAQUE.

MARTES—San Leon Papa.

Sale el Sol.....................á las 7 hs. y 10 ms.
Se pone.......................á las 4 id. y 51 id.

FASES DE LA LUNA.

EN EL MES DE JUNIO.

C. MENGUANTE.
El 5 á las 2 y 19 de la tarde.
NUEVA.
El 13 á las 4 y 42 m. de la tarde.
C. CRECIENTE.
El 21 á las 11 y 9 m de la mañana.
LLENA.
El 28 á las 2 y 8 ms. de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DEESTACAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

El..........1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES

Para los Pueblos del Interior.

Para la carrera de Chile el...16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el......19 id. id.
Para la del Perú el.......2 y 26 .id. id.

PARA BURDEOS

(Para pasajeros solamente.)

El muy velero bergantin frances DOS EDUARDOS, forrado y clavado en cobre, su capitan AULERT, saldrá para aquel destino precisamente por contrata el 25 de Julio: los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad para ir de pasage encontrarán buenas comodidades y excelente trato: ocurra a sus consignatarios

BING Y PERNIN,

calle de S. Luis, al lado del café de la Alianza.

PARA

CADIZ Y MALAGA

[PASAJEROS SOLAMENTE.]

La velera y de primera clase fragata sarda EOLO, su capitan VICENTE GIANELLO, que llegará a este puerto á fines del presente mes de Buenos Ayres, y saldrá inmediatamente para los puertos indicados: admite algunos pasajeros, para los que tiene las mas espaciosas comodidades: los que quieran aprovechar de tan buena oportunidad pueden ocurrir a tratar con su consignatario

JOSE GESTAL,

calle de San Felipe. jun 8

For Volparaiso.

The fine, British ship DELHI, of 357 tons burthen, captain S. Herbert, is hourly expected to arrive at this port, and will proceed immediately on to Valparaiso.—For freight or passage, apply to

Lafone Wilson & Co

PARA VALPARAISO

La muy velera y de primera clase fragata inglesa DELHI, de porte de 357 toneladas, su capitan Samuel Herbert, la que llegará a este puerto en todo el presente mes, y recibirá carga inmediatamente, como igualmente algunos pasageros á los que tiene excelentes comodidades.—Para tratar de uno ú otro ocúrrase a

Lafone, Wilson y compañia
No. 27, calle de San Miguel.

PARA

EL RIO JANEIRO

Admite solamente pasajeros la muy conocida Goleta oriental BELLA TERESA, la que dara la vela á fines de la actual semana, los SS. que quisieran aprovechar de esta ocasion para trasladarse á dicho punto puede para tratar apersonarse con su consignatario Capurro y Castro.

A PASAJEROS PARA EL HAVRE DE GRACIA.

La hermosa y acreditada barca francesa Napoleon su capitan Rabardy saldrá para dicho destino en todo el mes de Julio y admite pasageros para los que tiene las mejores comodidades: las personas q' gusten tratar pueden ocurrir a su consignatario Guerin Reboul y Ca., calle de San Pedro número 227

Tinta indeleble.

PARA marcar la ropa se vende en cajitas en la botica de D. Fermin Yeregui

SE FLETA PARA
el Rio Janeiro ó cualesquier puerto del Brasil

El Bergantin Goleta argentino PROVIDENCIA, de porte de 166 toneladas, su capitan José Scarzdo: el que quiera cargar ocurra á su capitan abordo ó a Francisco Maines, corredor Maritimo de No. calle de Sn. Felipe No. 47.

PARA EL RIO JANEIRO.

El Bergantin Polacra sardo "Hercules," no admitirá mas que pasajeros para lo que tiene buenas comodidades: ocurrase á su consignatario Don Lazaro Luis de Maria, ó á Francisco Maines Corredor Maritimo de No. calle de San Felipe Num. 47.

PARA

EL RIO JANEIRO.

Se fleta la Goleta sarda *Felice*, de porte de 75 toneladas, el que quiera cargar ó ir de pasaje ocurra á sus consignatarios los SS. Bertran Le-Breton y Ca. ó á Franciaco Maines. Corredor Maritimo de N.° calle de Sn. Felipe N.° 47.

PARA AMBERES

Pasajeros solamente

La barca francesa "INDEPENDIENTE, capitan Labeihe, saldrá para dicho destino el 30 del corriente, y admite pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar véase con sus consignatarios

GUERIN, REBOUL y Ca.
No. 227, calle de san Pedro.

j 10

SE VENDE

La goleta argentina ROSALIA, de porte de 22 toneladas, de construccion doble, de maderas de algarrobo y lapacho, 6 y media cuartas, tiene 48 pies ingleses de largo y 15 de ancho y 6 de puntal. El que se interese en su compra puede ocurrir a su consignatario D. JOSE GESTAL, ó á

FRANCISCO MAYNEZ,

Corredor marítimo de número,
j 10 *No. 47, calle de S. Felipe.*

PARA EL

HAVRE DE GRACIA,

Pasajeros solamente.

La barca francesa ERNESTINA, su capitan Malescot, saldrá para dicho destino el 25 del corriente Junio, y admite 2 ó 3 pasajeros para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar véase con sus consignatarios

GUERIN, REBOUL Y CA.,
j 10 *No. 227, calle de San Pedro.*

SE VENDEN

Tres tropillas de caballos bien entabladas, establecida en el Cerro, y se daran en un precio muy equitativo. La persona que se interese puede dirijirse a esta Imprenta. junio 10 3p

AVISO AL PUBLICO.

En el almacen de zapatos de D Antonio Tabolara, calle de San Gabriel No. 100 y 144, se ha sacado un surtido de zapatos de abrigo acorchados de dos suelas, propio para señoras y para la presente estacion. m 27 tfc

SE ALQUILA

La casa de D. Francisco Magariños al lado del Fuerte. Alli mismo se venden algunos muebles. El que quiera tratar puede hacerlo a cualquiera hora.

Sanguijuelas

RECIEN llegadas de España y de mui buena calidad, se venden en la botica de D. Fermin Yeregui á precios muy cómodos tanto por menudeo como por mayor.

A los maestros de escuela.

SE venden seis mesas y bancos para escuela, en buen estado los que se darán muy baratos: las personas que se interesen en ellos ocurran á la botica de D. Fermin Yeregui donde vive el vendedor.

SE VENDEN

DOS carretas de lapacho superiores, echura portuguesa, en un precio muy moderado; el que se interese en su compra ocurran á la tienda de D. Antonio Fariña y hermano calle de San Juan número 80.

SE VENDE.

UNA negra de edad de 25 á 28 años, sabe lavar y cocinar bien, no tiene vicios ningunos, la persona que se interese ocurra á la calle de San Pedro número 37.

SE NECESITA.

PARA una familia, una casa decente, de ocho hasta diez ó mas piezas, que tenga buena vista, y algibe; para tratar, vease con el interesado en la calle de San Carlos Número 80. Junio 15—

AVISO.

SE vende una coleccion muy buena de pájaros y tambien cuadrupedos, todos bien preparados, y a precio moderado. El que se interese puede ocurrir a tratar en la calle de San Juan No. 40. junio 23 3p

UN TACHO

DE cobre y bronce como de 90 á 100 galones se encuentra de venta en la calle del Porton numero 83. 10p,

AVISO NUEVO

Se vende una casa fuera de Portones compuesta de tres piezas, con 18 varas de frente y 75 de fondo, con dos frentes, uno a la calle real de por medio con D. Adrian de Castro, y el otro calle por medio con D Teutoni Mendez; la dueña trata de ausentarse pronto del país y desea venderla: su precio es mil patacones: el que se interese en su compra véase con D. José María Platero que vive al lado de la casa de Aramburo, desde las 3 de la tarde hasta las 5, quien les impondra de la escritura de propiedad, y como apoderado que es dicho señor esta facultado para venderla. jun 14 3p

EN LA LIBRERIA DE
D. J. HERNANDEZ

Se hallan de venden los siguientes libros,

Nevelas.

De Walter Scott,—la Carcel de Edimburgo; Roberto, conde de Paris; Castillo de Kenilworth; Oficial aventurero; Quinlio Durval; Anticuario; Regaeenlet; Ivanhoe; Rob Roy la Novia de Lammermoor.

De Cooper,—el Espía; la Pradera; el Bravo; los Mohicanos.

De Cervantes,—D. Quijote; Las Novelas-Persiles y Sigismunda; Rinconete y Cortadillo; el Licenciado Vidriera; el Amante liberal; la Gitanilla de Madrid; El Gran Tacaño.

De Lesage,—Gilblas; el observador nocturno ó el Diablo Cojuelo.

De Lord Biron,—D. Juan; el Corsario; el Vámpiro; Amfredo; Beppo; el Sitio de Ismail; el Sitio de Corinto; Mazeo

De Chateaubriand,—Atala y René; los Martires; los Natches; el Génio del Cristianismo Opúsculo sobre la Grecia; el Abencerrage.

De Coska Vayo,—Ensayos poéticos; el Boveano; el Cid; la Huerfana de Misolongi; el Jóven Elegante; Amor y gloria.

De Arlincourt,—Los Rebeldes; Ibsiboe; el Renegado.

De Vander Belde,—Los Patriesos; Lo Anabatistas; los Tartaros en Silesia; el Filibustero.

—

Obras de Moratin; Guay, curso de historia; Moral Universal; Bateux, principios filosóficos; Estadística de España en 1835; Obras de Young; Matilde ó las Cruzadas; Continuacion a la Matilde; Compendio de las Cruzadas; Cementerio de la Magdalena; Pablo y Virginia; Cornelia Bororquia; el Hizar; el Castillo de Martenau; la Familia de Primrose; Numa Pompilio; Voz de la Naturaleza; el Duque de Reistad; Ilustres Americanas; Jicotencal; príncipe americano; el Eusebio; el Emilio; Cartas Marruecas; Cartas Peruanas; Cartas Turcas; Cartas Persianas; Cartas de Jacobo Dortis; Cartas de Lord Chesterfield; Id. de Napoleon; Llorente, apología católica; María de Boloña; Anastasia; Reynaldo y Elina; el Caballero del Cisne; el Engaño feliz; Elena y Roberto; Sitio de la Rochela; Corina ó Italia; Flora ó la niña abandonada; José; Memoria; de Cominge; Alejo ó la Casita; el Robinson; el Robinson de 12 años; Evelina; Estela; Galatea; Gonzalo de Córdoba; el Valdemaro; las cañas del Tiber; Darmeu ó el Sordo-mudo, Luisa de Clermont; Da. Ines de Castro; Zuma; Carlos Barimore; Guzman de Alfarache; la princesa de Voltenbutel; los Tres Gilblase; el Belisario; Mr. Botté; Angela y Juanita; el hijo del Carnaval; Stimny en la primera edad; Secreto para triunfar de las mujeres; Arte de conservar la belleza; Lascaris ó los Griegos; Clara Harlove; el Castillo Negro; el Castillo Misterioso; la princesa Amalti; Arte de Amar; Poesías españolas de Quintana; la Henriada; Venida del Mesias; Jerusalen Libertada.

—

HISTORIAS.

De D Jayme 1° de Aragon; de la Inquisicion; de Amér ca por Robertson; del Comercio de los Romanos; Natural de los animales; de Colombia; de Napoleon; de Méjico; de Gibraltar; de la Revolucion de Méjico; del general Mina; Viajes del Jóven Anacarsis, láminas.

EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores —El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sita en el Porton Viejo, á

m 18— *Manuel Correa*

AVISO

EL capitan de la Fragata ballenera francesa CLÍO, ni sus consignatarios abajo firmados, serán responsables de las deudas contraidas por la tripulacion del dicho buque.—Montevideo, Junio 13 de 1836.

Robillard y Ca.

AVISO.

LA Junta Económico Administrativa hace presente á los individuos que han resistido el pago del impuesto para el sosten del útil establecimiento de Serenos, que el artículo 11 del decreto reglamentario á la Ley de 10 de Mayo ppdo. dice "Si algunas "(papeletas) quedasen pendientes, por no "quererse pagar sin justo motivo lo avisará "á la Comision, quien ordenará que el Te. "niente Alcalde, asociado del recaudador, "exija el cóbro de ellas, y sino obstante eso, "en concepto de la Comision, no hubiese jus. "ta causa para resistir el pago lo avisará á "la Policia, para que lo haga efectivo bajo la "pena de arresto de 24 horas y obligarse á "su cumplimiento por los mismos medios "tantas, cuantas veces lo resistieren." Y se avisa á los individuos que los comprenda, cumplan con la Ley citada, por que en caso contrario sufrirán lo que por dicho artículo se previene. Montevideo 18 de Junio de 1836

OJO! OJO!

SE vende en precio comodo la pulperia frente la barraca del Estado. Hace muy buenos diarios con poco principal; el dueño la vende por hallarse comprometido á irse para afuera; ocurrase á dicha pulperia calle de San Sebastian No. 1. donde se encontrara con quien tratar. m. 5

AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

Satisfecho el que firma de no tener en plaza con fecha anterior á la de hoy cuenta ninguna pendiente, que legalmente pueda cobrarsele previene que en las innumerables transaciones que por su conducto se han hecho puede inadvertidamente por un olvido involuntario haber dejado algun vale ó bien cuentas sin la correspondiente nota de ser chanceladas; y para en lo sucesivo evitar reclamaciones de todo genero previene al publico que todo el que se encuentre con cuenta ó documento de cualesquiera clase con el que firma la presente en el termino de 15 dias en el concepto que pasado este termino no reconocerá ningun documento ó cuenta de fha anterior á la de este aviso.—Montevideo Mayo 27 de 1836.—CAYETANO REGALIA

SE HA PERDIDO.

UN ridiculo de terciopelo morado desde el Cordon hasta Montevideo, con llave para sacar muelas y algunas lanzetas en dos cajitas. Quien lo entregase en la botica de D. Fernando Seron, ó en esta imprenta será bien gratificado. Mayo, 27—3p.

SE VENDE

A precios muy equitativos por chancelacion de cuentas los siguientes articulos: piedras cuadradas de canteras de España de 4 en vara, pizarras grandes y chicas para techos y pisos, portales enteros de pizarra, chimineas labradas de id. El que guste, puede ocurrir al almacen de D. Lazaro L. de Maria.

EDICTO DE POLICIA.

LOS propietarios de las bestias que se encuentren sueltas por la ciudad pagarán cuatro pesos de multa que la superioridad ha designado por quejas repetidas de algunos vecinos, que la Policía le hizo presente, con el fin de evitar desgracias que han estado a punto de suceder.—Esta disposicion no tendrá efecto sino ocho dias despues de la fecha.—Montevideo, Junio 9 de 1836.

AVISO AL COMERCIO.

DESDE el dia de mañana se despacharan en esta Aduana las harinas y trigos estranjeros con arreglo a que el precio corriente del trigo del pais es de seis pesos cuatro reales fanega.

Montevideo Junio 11 de 1836.
MUÑOZ

AL PUBLICO

EL escritorio del Dr. Varela se ha trasladado á la calle de San Sebastian, al lado del Sr. D. Joaquin Suarez, en la última cuadra antes de llegar al nuevo mercado.

m. 16—8 p.

GRAN BARATILLO.

TENIENDO que ausentarse del país el dueño de la joyería establecida en la calle de San Pedro, frente á la tienda de D. Manuel Pombo, vende un surtido precioso de alhajas á precios bastante ínfimos; y todas las personas que tengan algunas prendas que componer estarán prontas en el término de diez dias. junio 10

AVISO

EN la tienda del Sr. Barruti, casa de D. Antonio Montero, se ha sacado una partida de capas de merino lisas y adamascadas a la última moda, a precios equitativos. jun 10 3p

AVISO.

SE compra una negra que tenga de 14 á 16 años, quien quisíere venderla ocurra al escritorio de D. Pedro Olave calle de S. Pedro No. 102.

SE VENDE

UNA pulperia de poco principal en la calle de San Luis esquina de D. Vicente Cal frente á la casa del finado Mello. Darán razon en la libreria de Jaime Hernandez. Jun. 28—

Aviso á los marineros.

EL Capitan de la Fragata Ballenera Francesa CLIO, necesita de un oficial para piloto de dicho buque. Para tratar pueden verse con sus consignatarios,

Robillard y Ca

Avis aux Marins

LE Capitaine du Baleinier Français CLIO a besoin d'un officier pour remplir la place de Second de route.—S'addresser pour traiter des conditions a ses consignataires—

Robillard & Cie.

AVISO.

DESEA acomodarse en alguna tienda ó almacen, ú otro establecimiento, un jóven de toda integridad: el que se interese puede ocurrir á la calle de San Grabiel núm. 105 donde darán razon.

AVISO.

TODAS las personas que tengan créditos activos ó pasivos con la testamenteria del finado D. Estevan Navarro, se presentarán á liquidarlas en el término de ocho dias, con su albacea D. José García de la Sienra, en la calle de Sto. Tomas núm. 52.

SE VENDE O SE ALQUILA.

UNA armazon de una tienda sastreria, con su correspondiente trastienda bajo la casa de D. Antonio Montero n.° 165. El que se interese puede ocurrir alli mismo y hallará con quien tratar. j 17—3p

AVISO.

EN la libreria de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende—LA LIBERTAD DE LOS MARES ó GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.——Un hermoso surtido de Catones y Cartilles de España, dispuestas para uso y fácil inteligencia de los niños americanos, á precios muy equitativos por mayor y menor, y el de fortete piano simplificado y reducido al órden atural. Abril 4

AVISO

EN la calle de San Luis No. 70, frente al Consulado, se vende un mostrador y un armazon casi nuevos, y algunos artículos de pulpería a precio muy equitativo: la persona que se interese en su compra ocurra a la misma esquina que hallará con quien tratar. mayo 28 3p

AVISO

EN la Librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las óperas del—Barbero de Sevilla, Otelo. Zelmira, Armida.—Y asi mismo se venden juegos completos de loteria, para el entretenimiento de las familias en las noches de invierno. mayo 28 tfc

AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D. N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez, Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas. El que se interese en su compra ocurra al Baño de los Padres, calle de S. Miguel No. 159 que hallará con quien tratar. m 26 3p

AVISO OFICIAL.

Ministerio de Hacienda.

EL Gobierno ha acordado se saque a remate por el término de un año el derecho de corrales de San Salvador, y ha dispuesto se reciban en esta Secretaria propuestas hasta el dia 27 del entrante mes de Junio.

Montevideo, Mayo 27 de 1836.

OTRO.

HABIENDO dispuesto el Gobierno se saque á remate por el término de un año el derecho de corrales de Soriano, se oye proposiciones en la Secretaria de este Ministerio hasta el dia 27 del entrante mes de Junio, lo que hace saber al público para su conocimiento.

Montevideo, Mayo 27 de 1836.

MUDANZA DE DOMICILIO

D. Pascual De-Negri, profesor retratista ha mudado su domicilio a la calle de San Joaquin casa núm. 60, donde ofrece sus servicios al público é igualmente avisa que podrá dar leciones de dibujo á los quo quieran dedicarse á este arte. j. 4—3p.

HAY EN VENTA

Cuatro docenas de puertas nuevas de madera del Paraguay, del mejor gusto y bien trabajadas sus dimensiones de 10 y 5 cuartas 11-5 y media-12 con 5. Igualmente doce carretas de campaña que se venderán juntas como igualmente son construidas de las mejores madera del Continente, el rodado es de lapacho: estas serán vendidas por precio muy arreglado á plazos segun convengan entre los compradores y el vendedor Para tratar de unas y de otras se apersonarán en la calle de San Pedro No. 84, ó sea la casa de negoci que se halla situada vajo la sala del Comercio.

SE VENDEN

BELDOSAS y tejuelas del país de la forma y tamaño que se quiera a precios acomodados. Los SS. que edifican pueden ver una muestra en la barraca del Sr. Dussenberg, cerca del Circo Olímpico. jun 10

AVISO

CARLOS LEMOINE, retratista frances, tiene el honor de ofrecer sus servicios a las personas que gusten ocuparle.—Retrata al oleo a la quarelle, al acua tinta, al lapiz y de otros modos diferentes.—Su paradero es casa del Sr. Himonet, calle de lo Pescadores. junio 10 3p

El agente de negocios de campaña, vende.

UNA estanzuela en el Departamento de Soriano, sita en la costa de las Maulas; para tratar estará en su oficina en el Porton Viejo.

Manuel Correa.

OJO
A las sanguijuelas.

EN la calle de San Miguel número 125 en la esquina de la plazoleta de San Francisco, en la barberia se venden por mayor y menor sanguijuelas á 6 vintenes y tambien se aplican á precio muy cómodo.

Fósforos à gas hidrógeno.

SE venden en la botica de D. Fermin Yéregui a precios muy Bajos, como tambien balas de zinc para otros que las tuvieran, las que se darán muy baratas. j 22

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Exposicion à S. M. la Reyna Gobernadora.

[Concluye]

Otra medida de incalculable trascendencia, es la que se encamina á recomendar la division de las propiedades, para reducirlas á suertes que estén al alcance de los ciudadanos honrados y laboriosos que forman la fuerza y las esperanzas de la patria. Sin este sistema, y sin consagrar á su ejecucion la solicitud mas afanosa, quedaria defraudado lastimosamente el fin primordial de estas ventas, que, como ya he manifestado á V. M, es crear nuevos vinculos que aten al hombre con la patria y con sus instituciones. Por lo tanto se deja al interes de los pueblos mismos el nombramiento de las personas intelijentes que hayan de designar las divisiones que comodamente puedan hacerse en los grandes predios de sus jurisdicciones. Para que pasiones mezquinas ó ruines no atajen ni paralizen el grandioso propósito que envuelve esta idea, se echa mano del freno mas poderoso en el gobierno representativo, que es la publicidad en los actos de todo género de administracion. Las divisiones acordadas por los hombres intelijentes de cada pueblo, se publicarán en el mismo y en la capital de la provincia, á fin de que la connivencia de unos pocos, la seduccion de algunos, ó las miras torcidas de otros, no neutralicen el beneficio de la division. La ley, considerando a sus ajentes y ejecutores colocados en una esfera superior á las pasiones de las localidades y de las familias reviste ahora el intendente de la autoridad terrible de resolver sin ningun otro recurso en cualquier reclamacion que se suscite sobre estas divisiones; y al ejercer tan grave autoridad, no duda el gobierno que estos mismos gefes no olvidarán que si bien ocupan ese lugar alto que les grangea tanta confianza, su misma altura, atrae sobre ellos las miradas públicas y dan á cada ciudadano el derecho de examinar y censurar su conducta.

Estas son, Señora, las novedades ó las ampliaciones introducidas en el reglamento de 3 de Setiembre de 1820 Réstame esponer á la soberana comprension de V. M. el sistema tambien nuevo que ha de seguirse en los pagos.

Nada se habria hecho para alcanzar el pensamiento de multiplicar el número de los propietarios españoles, si ya que los bienes de que se trata han de ser aplicados á la estincion de la deuda pública, no se ensanchará hasta el mayor término posible la facilidad de satisfacer el premio de las compras, combinándola de tal modo con la posibilidad de las clases medias, y con las aficiones mas comunes de los hombres, que de ella misma salga el empuje que avive los deseos de hacerse propietarios.

A la eleccion de los licitadores se ofrecen dos medios igualmente cómodos y alagüeños de verificar los pagos. Ambos descansan sobre la base de entregar una quinta parte del precio del remate á la solemnizacion de la escritura que trasmita la propiedad; pero segun sea la especie de moneda que prefieran para el pago, así disfrutarán de ocho, ó de diez y seis años sucesivos para realizar las otras cuatro quintas partes; de modo, que en el un caso, la entrega anual es á razon de 10; y en otro caso de 5 por 100 tomando por tipo el valor del remate.

La opcion entre los dos medios es irrevocable, y debe tener lugar en el acto de la adjudicacion. Si se elige pagar en documentos de la deuda pública, estos se admiten por todo su valor nominal, con la distincion precisa de que una tercera parte sea en titulos de la deuda consolidada al 5 por 100; otra tercera parte en titulos de esta misma deuda al 4 por 100 y la restante en titulos de la deuda de nueva consolidacion al 5 por 100. Y para satisfacer desde luego cualquiera observacion que tendiese á poner en duda la oportunidad de distinguir dos deudas de un interes igual ó que tratase de inquirir la razon de hacer diferencia entre la deuda ya consolidada y la que vá á consolidarse al 5 por 100, encontrando como mas sencillo que se elevase á dos terceras partes la cantidad pagadera en esta especie, esplicaré á V. M. que esta nueva consolidacion no comienza á devengar interés desde el momento que se presenten sus titulos actuales á ser convertidos en los nuevos, sino desde la época, algo mas atrasada, que se señale para su devengacion. Esta circunstancia inevitable se trocaria en evidente desventaja de la nueva consolidacion, siempre que sus titulos, por no haber entrado al beneficio de disfrutar de su interes declarado, se escluyesen de ser moneda corriente el pago de las fincas.

Destinado á la amortizacion de la deuda el producto general de estas ventas, ninguna conveniencia trae al Estado, y ningun desohogo se promete el gobierno del otro sistema de pago, que consiste en dinero efectivo. Prueba irrefragable de este concepto es la disposicion de que los rendimientos metalicos se inviertan mensualmente en la adquisicion de efectos pùblicos para extinguirlos y destruirlos en seguida. Si no obstante se ha admitido este medio, es por consideraciones á la clase de personas que por su posicion ó por sus hábitos no se hayan en estado de entregarse al cálculo que en mas ó menos grado debe suponerse necesario para adquirir con tino los efectos públicos. La negociacion de ellos encerrada, por decirlo así. en las grandes poblaciones, podria presentar estorbos y embarazos á los habitantes de los pueblos interiores; prescindiendo de que casi forman la gran masa de la nacion aquellos donde todas las transaciones de la vida civil no se juzgan, comparan, ni estiman por otro regulador que el dinero efectivo. La facultad de pagar en esta especie, sin envolver ningun daño para la esencia del objeto, que es vender, abre la puerta á combinaciones que se encuentran tanto mas al alcance de los hombres no acostumbrados al manejo y especulacion de los efectos públicos, cuanto mas cierto es que por no iniciarse en sus faciles misterios, habria no pocos que renunciaran contra su voluntad á hacerse compradores de esos bienes.

Sobre las ventajas, desahogo y comodidad del pago del precio de las fincas, sera supé fluo entrar en reflexiones. La simple enunciacion de su término respectivo de 8 y 16 años, convence de la dulzura de un sistema que sin duda carece de ejemplar. ¿Cual el capitalista, el hacendado, el hombre económico el labrador aplicado, el artesano y hasta el jornalero con algunas esperanzas ó con la proteccion de un ser benefico, que no pueda sentirse inclinado á adquirir una propiedad donde se emplee sus medios ó sus sudores, para ó dilatar sus goces ó satisfacer sus necesidades durante la vida, dejando despues á su familia los medios honestos de mantener una existencia útil á sí propio y al Estado? O hay que suponer el imposible de que entre nosotros faltan todas las ideas de la conveniencia, todos los sentimientos de bienestar y todos los deseos de mejoras, para no preveer y esperar el exito mas cumplido y feliz de este sistema de pagos.

Los que deban ejecutarse en papel del Estado con renta, no pueden sujetarse al abono de ningun interés por cuanto ellos llevan uno en sí mismos. No sucediendo así en el dinero, se grava con el suavísimo rédito de 2 por 100 al año sobre la suma que se quedare debiendo á la estincion sucesiva de la de los 16 plazos concedidos al dinero; gravamen que en este lapso de tiempo no escede de 17 por 100, partiendo del balor de las cuatro quintas partes. Por manera que no es en realidad mas que 1/16 por 100 al año sobre la totalidad de la cantidad no cubierta.

Cuando se brinda con tantas facilidades y alicientes al comprador, menester es que los intereses del Estado no queden espuestos á contingencias y quiebras. Para precaverlas se declarará y continuará en las escrituras de venta la hipoteca de las fincas al pago de los plazos; otorgándose con simultaneidad á la formalizacion de estos documentos las obligaciones marcadas por el reglamento, y que han de servir de título para reclamar y exigir la entrega del importe del respectivo plazo. Los herederos de los compradores al adquirir el derecho de aprovecharse de los productos de las fincas, han de contraer tambien la responsabilidad qne todavia pueda pesar sobre ellas; y por un principio tan justo, se les declara subrogados en todas las obligaciones afectas á esta clase de cosas heredadas. Y ultimamente, se lleua la prevision hasta disponer que se proceda contra las fincas vendidas cuando entre los bienes de los compradores no se hallen otros mas espeditos y disponibles con que cubrirse del importe de los plazos no satisfechos á sus vencimientos y despues de los requerimentos prescritos para tales casos.

En medio de tantas ideas beneficas, todos en favor de los compradores, no se ha omitido otra de gran consuelo para los que tal vez mirarán como un obstaculo en el acto de la compra, ó en cualquier tiempo del ejercicio de su propiedad, la condicion de no verla libre de toda ligadura, antes del termino de los 8 ó de los 16 años. De su voluntad na de ponder tan solo que sus nuevos bienes se vean exentos de toda responsabilidad; y al facultarlos paraque puedan cancelar como quieran el todo ó alguna parte de las oblisaciones de los plazos, se estimula á los compradores á papel, ofreciendoles el abono de un 5 por 100 sobre las cantidades, cuyo pago anticiparen, y á los compradores á dinero, dispensandoseles del redito de 2 por 100 y conce diéndoles ademas el premio de 3 por 100.

En fin, concluye el decreto confirmando la garantia solemne de que todos los productos de las ventas de los bienes nacionales se invertirán religiosamente en la amortizacion de la deuda pública destruyendose los titulos de los valores entregados en pago y anunciándose en la gaceta para que lo copien todos los periodicos del reino, el ímporte de estos valores y los numeros de estos titulos. Pero esta amortizacion no se reserva esclusivamente á la parte de deuda que ha subido á la clase de consolidada. Si los productos de las ventas en papel no pueden ni deben tener mas destino que la extincion de los mismos capitales que representen, y en las especies en que consistan, los rendimientos en dinero es necesario, es justo que se distribuyan, no solo entre lo ya consolidado, sino tambien entre lo que estando liquidado y reconocido no ha podido ser llamado todavia á la consolidacion: no obstante que la circunstancia de no devengar rédito haga esta parte de deuda muy atendible y recomendable. Por eso se ha procurado conciliar todos los derechos, compartiendo exactamente entre los titulos consolidados, y los liquidados y reconocidos de la deuda sin interes que aun no hayan sido presentados á la consolidacion todos los productos metalicos de las ventas á dinero.

He aquii, Señora, râpidamente bosquejados el objeto y los fundamentos del decreto, cuya minuta someto á la augusta aprobacion de V. M. en uso del voto de confianza.

Madrid Febrero 19 de 1836.

Señora.

A. L. R. P. de V. M.

Juan Alvarez y Mendizabal.

REPUBLICA ARJENTIN

ENTRE-RIOS.

BANDO NACIONAL.

El ciudadano general D. Pascu Echague, Goberuador y Cap tan General de la Provincia Entre Rios.

Ciudadanos:—Mañana es vigesima septima vez que SOL DE MAYO vá á iluminar *Patria de los libres.*—Es el d memorable en qne EL PUEB AMERICANO dió al mundo vie un testimonio irrefragable su grandeza y de su heroism dia de gloria, por que en despedazó sus cadenas y presentó en todo su esplend y dignidad. Dia en fin, de l mas gratos recuerdos por q en él salió del seno de la m humillante esclavitud, y se c locó en la cumbre de su prop grandeza. Por estas consid raciones, y deseando el G bierno solemnizar la memori de un dia que no puede se sino del mayor interés par todo AMERICANO; ha acordad y decreta:—

Art. 1. Se iluminarán la calles por tres noches conse cutivas dandose principio po esta.

2. Todos los habitante de la capital concurrirán el di de mañana á la plaza antes d salir el Sol para hacer el sa ludo de costumbre.

3. Se presentarán todos lo habitantes en la casa de go bierno á las 9 de la mañan para ir al templo á dar gra cias al Dios de los ejercito por la especial proteccion qu ha dispensado á la causa d la libertad americana.

4. A los que sin justa cau sa se negasen al cumplimiento de los articulos anteriores se les considerará como ciudadanos sin espiritu público.

5. Se permite en los espresados dias entregarse á todas las diversiones y entretenimientos que les sugiera su entusiasmo patriotico, con tal que no ofendan á la moral y al decoro público; pues en tal caso serán castigados como á profanadores de tan sagrado dia.

6. Publíquese por bando y fijense copias en los lugares de estilo.

Dado en la sala de gobierno de la capital de la provincia de Entre Rios, á 21 del mes de America de 1836.

ECHAGUE.

Evaristo Carriegos.

INTERIOR

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Montevideo, Junio 23 de 183

En la solicitud que ha elevado al Superior Gobierno, D. José de Olaberri, haciendo donacion á favor del Estado, de la cantidad de 100 pesos 4 reales á que ascienden los documentos que ha presentado en justificacion de su acrehencia, procedentes de suplementos hechos al ejercito en los años 27 y 28, ha recaido el decreto que sigue;

Admitida la generosa donacion que hace el ciudadano D. José Olaberri, denseles las gracias y pase el espediento

l Ministorio de Hacienda á
ıs efectos, publicandose pa-
ı satisfaccion del intere-
ıdo.

Rúbrica de S. E.
LENGUAS.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO
MARTES 28 DE JUNIO DE 1836.

AL NACIONAL.

Ya veis, pues, apreciado ó'ega, como el fin de vues- as declamaciones y de vu stras proclamas á los pueblos, uestras hipérboles respecto e la conducta de los Magis- rados, vuestro sistéma, en fin, e atacar en todo y por todo Gobierno, para desacreditar enflaquecer su autoridad y ıcer caer en desprecio las yes, no tiene otra tendencia, puede tener otro fin, que el e llevarnos al despotismo, y or la senda mas derecha que s el de la anarquía. Habeis stado insultándonos un año ontinuo á título de que sois efensores de la libertad, y ue nosotros somos esclavos el poder y sectarios de la rania. No lo estrañamos, orque ese ha sido en todos empos el lenguage y el pre esto de los demagogos, y en odo tiempo tambien, ellos omo vosotros, han puesto en áctica el sistéma de engañar los pueblos para desviarlos e sus verdaderos intereses, armarlos con el supuesto eligro de sus derechos, re resentarles al Gobierno esta- ecido como un tirano, hacer aer en desprecio las leyes á eıza de violarlas ellos mis- ós con el diario abuso de la bertad que les conceden; citarlo en fin á la desobe- encia y á la rebelion, para erribar el Gobierno à todo ance y suplantarlo si se pue- e, ó entregar el país á los orrores de la anarquía con esperanza al menos de poderarse de alguno de sus il cetros en medio de la onvulsion y desenfreno ge- eral. Decid, vosotros, que s suponemos instruidos en historia ¿no han sido es- os los medios de que se an valido en todos tiem- os los demagogos, y nota- lemente los de la Francia epublicana? vosotros nada aventais: no haceis mas que eguir sus pasos con la dife- encia de que ellos trabajaban obre un suelo arado ya por ı anarquía, y marchaban erechos á la dictadura: vo otros labrais en roca viva vuestro trabajo ha de seros ıgrato y quizá funesto; pero n cuanto á los principios, por lo que toca á las inten- iones marchais en la misma nea, con mas ó menos des eza é ilustracion; de un mo- o mas ó menos discreto y agaz: aquellos tenian sin ce- ar en los labios la causa sa- rada de los pueblos, pero un que su deseo era la de rigir la dictadura sobre sus uinas, nunca dijeron que su n era destruir para reedificar su modo: vosotros mas fran- os ó mas entusiasmados por l *bien procòmunal* dijisteis que *abiais de minar por que crais apaces de hacrlo.* En cuanto la capacidad no os la nega- emos, pero en cuanto al su- eso algo lo dudamos, por que la senda de la anarquia en el Estado Oriental, bien lo sa- beis, está hoy cerrada y no es muy fácil abrirla con minas ni sin ellas: puede sí alucinarse momentaneamente á los pue- blos; puede tambien el espiri- tu de partido ganar algun ter- reno entre los hombres incau- tos que no están al alcance de sus manejos y de sus miras; pero en la simple exposicion de la verdad, y en los estimu- los de la opinion pública ilus- trada hay bastante fuerza mo ral para sofocar á las faccio- nes.

(*Continuará.*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal

Creia no tener que hacer mas con los reparos que la Comision de Cuentas ha opuesto à las del año 34, y que por lo que à mi toca habia satisfecho; pero me encuentro con otro marcado en los reparos con el No. 67. Documento No. 136, Artículo—*Gastos Estraordinarios de Guerra*; se repara la entrega de 854 ps. 6 rs. 80 cent. para el apresto de la goleta "General Oribe," notândose que este buque estaba fletado por el gobierno quien pagaba á su dueño (que era yo) 450 ps., "siendo de cuenta de este los gastos y aprestos del buque:" despues de esto se añade à *menos que no haya otras razones. ò motivos que no esplica lo lacónico del decreto.*

Por mas favorablemente que quiera juzgar á la Comision no me es posible salvarla del cargo, cuando menos, de ligereza. El cargo tal cual aparece, hace creer que se gastaron indebidamente esos 854 ps. cuando era de mi cuenta aprestar el buque: ¿porque no ha dicho la Comision à quien se entregaron esos 854 ps? por que lo *laconico del decreto no lo esplica?* Por que no pedir los antecedentes, imponerse de ellos, para no aventurar un cargo infundado, y arrojar una mala idea, contra hombres que de ningun modo la merecen? No puedo, por mas que quiera, juzgar favorablemente de la intencion y de la buena fé del que ha hecho los reparos.

Yo no he recibido un centavo para aprestos de la goleta Jeneral Oribe; todos los que eran de mi obligacion aprontar los tenia el buque: si la Comision hubiera andado un poco mas detenida hubiera encontrado en los antecedentes, que no quiso ver, que ese dinero se entregó à la Capitania del Puerto, y que los aprestos á que fueron destinados eran aprestos militares y viveres para los oficiales y tropa de guarnicion, que el Ministerio de la Guerra puso à bordo de la goleta, como que iba ê hacer un cruzero: ¿eran de mi cuenta los aprestos militares? era de mi cuenta proveer de rancho à los oficiales? Nada de eso; y sin embargo, se dice de un modo general y absoluto *eran de cuanta del dueño los gastos y aprestos* del buque. Esta generalidad con que se espresa el que ha hecho los reparos, no es conforme con lo que aconseja la imparcialidad, y no se salva con la salida poco digna de *á menos que no haya otras razones ó motivos*; yo he querido hacer saber que habian esas otras razones, y que si la Comision no se impuso de ellas, fué porque no quiso, aunque pudo. Soy de Vd. atento servidor Q. S. M. B.

JUAN A. GELLY.

En el siguiente númeto publicaremos los artículos ofrecidos para este.

NECROLOGIA.

Muertos del dia 25.
2 Adultos, 1 Pábulo.
Dia 26.
1 Adulto, 1 Párbulo.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 25.

	Animales vacunos
A D. Marcelino Valbin......	75
„ Francisco Fuentes.....	51
„ Eusebio Carrasco......	40
Dia 27.	
A. D. Lucio Alsina.........	74
„ Gregorio Martinez....	28
„ Basilio Amaro........	29

MOVIMIENTO DE POBLACION.

PASAPORTES DESPACHADOS.—Dia 27.

D. Martin Perfumet	Bs. Ays.
Antonio Martinez con su Sra. 1 sobrino	id.
Saturnino Baute de Mesa	id.
Eduardo Manuel Bayardo	Habana
Carmen Vilardebò	Sandù
Juan Cisso con Emilio Girò	id.
Juan Magdalena su esposa y 1 hijo	Durazno
Salvador Agustin Torres con 9 peones	Gañapiru
Tomas Magne Conturier	Solis Grande

PRESENTADOS.
80 pasageros Vascos de Burdeos

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 23.

A Brashan, W. è hijos
3 fardos lienzos
A D. L. L. de Maria
2 cajones gorras de niño
1 id. corces
1 id. cintas
3 bultos cobertores
2 cajones paraguas de seda
7 id. sombreros
1 id. tafiletes
14 bultos drogas.
A Zimmerman F. y Ca.
1 cajon pañuelos de espumilla
1 id. negros de seda
A Bertran Lebreton y Ca.
1 cajón libros blancos
2 id. sombreros
1 id. miel
1 id carteras y plumas
1 id. b.etañas
1 id. pañuelos de algodon
2 id. becerros
1 id. abanicos
1 id. tiradores
2 id. costureros
1 baul botas
1 cajon juguetes de niño
1 id. fuegos
1 id. tafiletes
1 id. capas y levitas
1 id. sillas de montar
1 id. géneros de seda para chalecos
1 id. gacillas
1 id papel de dibujo
1 id, pañuelos merinos y cofias
1 id. merinos
3 id. camisas
3 id. flecos de seda, galoncillos y muletillas
1 id, galones falsos
3 fardos camisas ordinarias
4 cajones sombreros
5 id. zapatos
9 id. perfumeria
6 id. papel blanco y de color
2 id. cuadros.

Dia 25

A los SS. Bertran L. Breton, 1 cajon rapé, 1 id cristales, 2 id: guarniciene de cortinas, 1 id. pañuelos de seda guantes de seda y algodon, 1 id, cuadros, 1 id. miel rosada, 2 id. tiradores, 1 id. resina, 1 id. belos, 1 id. pañuelos de algodon, 1 id. chalecos y gro de Nápoles, 2 id. zapatos, 3 id. espuelas y estribos, 1 id. Javones, 1 id. pomadas, 1 id. gorras de niños, 2 id. agua de olor, 1 id. tafiletes, 1 id pinceles, 1 id. papel de cartas, 2 id. camisas, 3 id. paraguas, abanicos corbatines, cuellos, pañuelos de seda y géneros de id, 1 id. cintas, 1 id. flores guantes y plumas, 2 id. pañnelos merinos, 1 id. de seda, 3 id. vestidos merinos de seda, ridículos y cinturones, capas y cofias, 1 id. casimires 1 id. ostras, 1 barril pistolas, 6 cajones muebles, 6 id. botas.

Dia 27

A los SS. Bing y Pernin
18 baules perfumeria
1 cajon lienzos
4 id. ropa hecha
14 baules zapatos
2 cajones medias de algodon

MARITIMA

ENTRADAS—Dia 27.

Barca americana "Mury," de 21: toneladas su capitan Juan Smith, salió de Baltimore el 12 de Abril, consignada á D. Francisco Leland con
151 rollos jarcia
34 fardos lienzos
50 id pavilo
50 sacos pimienta
14 cascos rom
5 cajones sederia
201 id sillas
200 id velas de esperma
146 bocois arroz
104 medias id
20 bocois bacalao
9 cajones cigarros
231 cajoncitos
4 cuñetes tabaco
150 atados ilo acarrete
11000 pies de tabla
Una partida palo para tinta

Bergantin ingles "Florawille," de 200 toneladas su capitan Jorge Wooff salió de Liverpool el 16 de Abril consignado á los SS. Black y Ca. con—
280 bultos efectos
500 ollas de fierro
30 barricas ferreteria
66 id cerveza
2 tachos
1 cajoncito con reloxes
26 canastos loza
7 bocois pinturas
75 atados palas
100 cuñetes clavos
6 fogones
13 cajones zapatos
34 fardos papel
4 id sederia
2 id pavilo
7 id zapatos

Bergantin brasilero "Estrella del Cabo," de 178 toneladas su capitan Manuel Jose Madera, salió del Janeiro el 22 de Mayo, consignado á D. Francisco Peixoto, con
57 cajones azucar
37 barricas id.
1270 rollos tabaco
6 pipas caña
200 sacos fariña
52 id arroz
20 fardos pavilo
20 id tamangos
46 bolsas café
7 cajones cera
37 id sillas
2 id mercancias
11 id dulce
1 id rapé
25 barriles panacea

Bergantin brasilero "Adelayda" de 150 toneladas su capitan José Gomez Almeida, salió del Rio Janeiro el 15 de Mayo, consignado á su sobre cargo Luciano Francisco Montero, con
40 pipas caña
20 canastos tocino
100 sacos café
220 id fariña
206 id arroz
25 barricas dulce
14 cajas id
66 cascos vino

Bergantin Goleta argentino "Providencia," de 124 toneladas su capitan José Barolo, salió de Buenos Ayres el 20 del corriente con destino á este puerto consignado á la orden, con:
1224 bolsas trigo
192 cajones pasas y orejones
47 sacos id id
21 bolsas azucar
4 barricas id
2 fardos generos
4 dichos ponchos
3 bocois molinillos

Bergantin americano "Pioneer" de 199 toneladas salió de Boston el 17 de Abril con destino á este puerto y Buenos Ayres consignado á la orden, con
95 pies de tablas
23 rollos jarcia
1 cajon id
3000 cohetes
79 cajones cigarros
8 barricas cohetes
2 cajones id
1 id zapatos

Goleta nacional EMILIA, de 67 toneladas, patron Damian Gallino, salió del Hervidero el 27 del pasado y de las Higueritas el 21 corriente consignada al Sr. Juanicó con
5406 arrobas carne seca
1213 cueros vacunos
1630 aspas
60 bejigas grasa.

Berganun americano ENVOY, de 264 toneladas, su capitan Eduardo Dunn salio do Mew York el 16 de Abril con destino a este puerto consignado á los SS. Zimmermann F. y Ca. con
90000 pies de tabla
27 dozenas sillas
14 cajones mercancias.

Bergantin americano GAMBIA, procedendente de de Nueva York, de donde salió el 14 de Abril con destino á este puerto, su capitan Samuel French, consignado á los SS. Zimmerman y Ca. de porte de 188 toneladas con
75576 pies de tablo
25 barriles de alquitrn
25 id. brea
11 perchas
20 dozenas sillas
1 cajones efectos.

HAN ABIERTO REJISTRO.

Dia 27.

Goleta paquete nacional *Rosa*, su capitan Juan Bautista Schiaffino, á la carga para Buenos Aires por su capitan.

Goleta nacional *Luisa*, su patron Vicente Chervete, á la carga para San Salvador por su patron.

Zumaca nacional *Atahualpa*, su patron Bartolomé Dasory, á la carga para Sandú por su patron.

HAN CERRADO REJISTRO

Dia 27

Goleta argentina *Vijilante*, su patron Lorenzo Raggio, para Mercedes en lastro por su patron.

Balandra nacional *Estrella del Norte*, su patron Mateo Barci, para Mercedes en lastre por su patron.

Bergantin goleta sardo *Felice*, su capitan D. Testa, para el Janeiro por los SS Bertran L. Breton con
200 quintales carne
3 cajones mercancias
1 baul id.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 7 de Abril de 1836

Habiendo trascursado un año desde la fecha del decreto en que el Gobierno acordó el término de sesenta dias à los denunciantes de tierras de pastoreo para que concluyesen los tramites prevenidos por la Ley hasta obtener el título enfiteutico, ô acreditasen dentro del mismo periodo, por certificados de jueces competentes, el impedimento legítimo que tuviesen para no verificarlo; y no habiéndose dado cumplimiento al Decreto de 4 de Abril de 1835, que contenia esas disposiciones sino por sesenta y uno denunciantes entre setecientas noventa y tres denuncias admitidas desde el año de 1831; resultando que setecientas treinta y dos de ellas no han concluido los tramites necesarios para obtener posesion legal de los campos á que se refieren; visto por esta desagradable esperiencia que las consideraciones de la Autoridad no producen fruto alguno, y que la tolerancia del desprecio que sufren sus medidas por parte de los interesados, ya sea por negligente descuido, ya por culpable morosidad ó indiferencia de estos, no solo perjudicaria al Erario con el menoscabo de sus rentas territoriales sino á los progresos de la agricultura y pastoreo, el Gobierno ha venido en acordar y decreta———

Art. 1. ° Se concede por último é improrogable plazo el término de sesenta dias á los denunciantes de tierras de pastoreo, cuyos espedientes hayan sido promovidos antes del 4 de Abril de 1835, á fin de que dentro de él concluyan sus diligencias pendientes, liquiden y enteren en cajas el canon que adeudaren para obtener el titulo enfiteutico.

2. Aquellos á quienes en el curso de las diligencias que previene la Ley se les hubiere suscitado causa litigiosa ó otro impedimento legitimo, presentarán por sí ó por apoderados en la Secretaria del Ministerio de Hacienda un certificado de Juez competente en que conste aquel impedimento, y el estado en que se hallaren sus respectivas denuncias.

3. Pasado el plazo que se acuerda por el articulo 1. ° de este decreto se considerarán nulas y sin valor ni efecto alguno todas las denuncias de campos de pastoreo á que el mismo articulo se refiere, cuyos interesados no hubiesen obtenido titulo de posesion espedido por el Gobierno, ó que no hubiesen acreditado el impedimento legitimo que tuvieren para verificarlo, segun se previene en el articulo 2. °

4. Los terrenos que resultasen valdios por reversion al fisco, en los casos á que se contrae el articulo que precede, serán denunciables con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1833; y al efecto se publicará oportunamente por la Secretaria del Ministerio de Hacienda una relacion de ellos, con espresion de sus areas y los parages en que estubieren situados.

5. Comuniquese: circulese por el Ministerio respectivo á todas las autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña; fijese por el término de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los Juzgados de Paz y en todas las Parroquias de los mismos Departamentos; publiquese en el Universal por sesenta dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.

JUAN MARIA PEREZ.

QUEMAZON

DE Naranjas del Janeiro recien llegadas: se hallan de venta en la Fábrica de Cigarros del Sr. PANEZ, en la calle de San Felipe Núm. 31. M 19—

SE VENDE

UNA esclava como de edad de 24 años sabe cocinar, lavar y planchar: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel Núm. 20. j 4—3p,

---

El ajente de negocios de campaña vende.

UN terreno de 13 varas de frente y 50 de fondo, situado en frente de la Capilla del Cordon, en el que hay edificado sala y aposento que falta techar con un corralon correspondiente, y se hace a tasacion: el que guste tratar ocurra á la oficina cita en el porton viejo, en donde estará Manuel Correa.

AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia de D. Pedro José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican Sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad. Mayo 19—

SE NECESITA

UN oficial de barberia; el que guste ocuparse puede ocurrir á la tienda de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel, al concluir la primer cuadra de la plaza para el Fuerte á mano izquierda. j 3

ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE

M. LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (PELGAS) de ese medicamento singular, ni de su propagador MR. LE-ROY: pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no estén perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas: y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él: de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de LE-ROY, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para quese le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

Vomi-purgante.	.................1 real	onza.
Purgante del 1er. *grado*	......1 y medio rs	
Dicho del 2. °	*id*.........2 rs.	id.
Dicho del 3. °	*id*.........2 rs.	id.
Dicho del 4. °	*id*.........2 y medio rs.	

m 4— *Manuel de Arúucho.*

AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. [illegible] frente a Don Luis Lamas — Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á.........50 rs	la onza	
El purgante No. 1 ° á.100	id	id
El No. 2 ° 100	id	id
El No. 3 100	id	id
El No. 4 ° 200	id	id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

SE VENDE

UNA negra como de 30 años, mas ó menos: sabe lavar, planchar, y entiende algo de cocina. Para tratar ocurrase Calle de San Francisco No.46. m 4

AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

AVISO

UNA Sra. blanca Basca, desea tomar un niño para criar en su casa, es muy sana y tiene buena leche.—La persona que desee darlo ocurra al Cordon al lado de la casa de D. Francisco Vidal, en una casilla nueva de madera, que encontrara dicha Señora. Ab 30—

SE HA HUIDO.

UN negrito de edad de 13 años; sus señales son poco pelo, ojos grandes, nariz fina, y algo extraño en el modo de caminar: su vestido es color bronce de paño y calzon de mezclilla aplomado; quien lo halle en la imprenta daran razon. m. 4

AVISO

SE vende un negro sano é inteligente en la labranza, el que se interese por él ocurra a esta imprenta que daran razon.

J. HERSCHEL,

OCULISTA MECANICO.

QUE hace y compone toda clase de anteojos, vive en la calle de San Felipe No. 148.

AVISO AL PUBLICO.

SE acaba de abrir una Fonda en la esquina de la calle de San Felipe, donde se dara de comer al mejor gusto, y se toma algunos pensionistas al mes.—Las personas que gusten asistir pueden estar persuadidos que quedaran satisfechos de servicio, buen trato y gusto de la comida. m. 2

SE ALQUILA

UNA habitacion con armazon, propia para negocio, situada en la calle del muelle. En a cigarreria número 31 daran razon. a. 30

AVISO.

EN la barberia de D. Bentos Jose da Fonseca calle de los pescadores número 19 se venden y aplican sanguijuelas recien llegadas de la Europa de superior calidad á precio equitativo,

---

A LOS PADRES DE FAMILIA.

LA escuela de niñas que se hallaba en en la calle de San Sebastian número 26 se ha trasladado á la calle de San Fernando, al lado de la casa del maestro D. Juan Yrigoye; se reciben las niñas hasta las 10 de la mañana, y sus padres pueden dejarlas si gustan hasta las 5 de la tarde; se enseña á leer coser escribir marcar y bordar, las personas que gusten, pueden ocurrir á dicha escuela que encontrará con quien tratar.

CUADROS DE MUSICA

AVISO

NO siendo posible rifarse los cuatro cuadros con relox y musica anunciados desde el 31 de Octubre del año ppdo. por falta de cedulas, el Sr. Gefe Politico de acuerdo con el interesado, ha determinado, que á fin del presente mes de Junio se efectue la de dos de dichos cuadros, uno grande y otro mas chico; y si para dicho dia no se hubiese colectado el valor de la tasacion, que es el de 400 pesos, se jueguen por cuenta del interesado los números que falten. Junio 25—3—

AVISO

SE vende un negro apto para todo servicio. El que se interese en su compra ocurra a la calle de San Luis frente al café de la Alianza: en la misma casa se desea comprar un negro ó negra que sepa cocinar.

PLANCHAS DE FIERRO

MUY delgadas y grandes como para techos se hallan de venta á un precio muy moderado, en la casa de STANLEY BLACK y Ca., calle de San Carlos N. 139 abl. 29—

SE VENDE

UNA negrita de 13 a 14 años: en la calle de San Felipe, casa No. 44 en los altos, daran razon. ab 29 tfe

---

AVISO

SE vende, por ausentarse el dueño del país, una tienda de sastreria con armazon, ropa hecha, y utensilios, situada en la calle de San Felipe No. 79. El que guste comprarla ocurra dicha sástrería que hallará con quien tratar.

AVISO INTERESANTE.

HABIENDO llegado recientemente de Italia el Sr. D. PABLO CAVILLOTI, profesor de Farmacia, munido de los correspondientes títulos y diplomas, y en el interin que vaya tomando práctica en el idioma del país, para despues poder presentar sus títulos y diplomas para establecerse, ofrece sus servicios en clase de Sangrador, cuyo ramo le es muy bien conocido por haber frecuentado muchos años los mejores hospitales de Italia en clase de Cirujano, particularmente durante la última peste del Cólera mórbus, como puede hacer constar por los certificados recibidos en ese tiempo. Las personas que quieran ocuparle se servirán dirijirse a la Botica de Don Luis Ferrando, calle de San Carlos No. 68.

AL PUBLICO.

SS. de la Comision de Cuentas de la H. C. de Representantes, D. Francisco Cortina, D. Vicente Vazquez, y D. Ramon Masini.

Nada me toca que decir en el artículo No. 110, sobre el documento No. 860 analizado por Vds. é impreso en el Universal de 9 del corriente sobre la compra de harinas que por mi conducto hizo el Ministerio al Sr. D. Diego Noble, ni sobre si ganó ó perdió sin conocer la inversion de este artículo.

Nada tampoco en el artículo 111, documento No. 975, por la cuenta que presenté autorizada por los SS. Vazquez y Castro fecha 2 de Setiembre; ni en las que en los artículos 112 y 113 por los documentos Nos. 972 y 1039 presenté por cincuenta mil pesos negociados en letras del Sr. Montero, y por otras cantidades que enteré en Tesorería de los SS. Vazquez y Castro, en letras.

En todas estas comisiones llené mi deber, mis cuentas muy claras no pueden tener reparo alguno, ni han merecido otras observaciones de Vds. que me interese esclarecer que la comision de uno y medio por ciento que cargo, segun dice el artículo No. 111, y la del medio en las demas.

En la primera Vds. padecen una crasa equivocacion, y de no a la prueba me remito. Yo estoy pronto a demostrar a Vds. con la misma cuenta lo inexacta de semejante observacion falsa. Con un poco de atencion Vds. hubiesen visto que la cuenta que Vds. dicen ser de $4508 corresponde a 59,450$ negociados en letras; pero esta no es culpa mia.

Por lo que corresponde a la 2ª de que en mis otras cuentas he cargado medio por ciento de comision, estoy muy conforme, porque esto se me ha permitido y aprobado que asi lo hiciese por haber descontado por cuenta del Gobierno grandes cantidades en letras a uno y cuarto por ciento mensual, cuando el Gobierno proponia las mismas letras a uno y tres cuartos de descuento.

Veanse esas mismas cuentas de donde Vds. deducen esas observaciones y en las que desembolsé algun dinero, pues no habrá un solo individuo en plaza que diga haberlas descontado a menos de uno y medio por ciento mensual. Saluda a Vds. su atento servidor—

Caytano Regalia.

AL PUBLICO.

EDUARDO KRETSCHMAR, antiguo Agrimensor e Injeniero Civil, empleado en San Francisco de Paula, habiendo obtenido el correspondiente permiso del Superior Gobierno, para poder ejercer su profesion en todo el territorio de esta República; tiene el honor de ofrecer sus servicios á este respetable público, en los ramos de mensuras, arquitectura, trabajos hidraulicos y construccion de puentes y caminos públicos; lisongeandose que la practica que ha tenido en todos los ramos indicados desde muchos años, le pone en el caso de poder servir á la mas completa satisfaccion de las personas que quisieran honrarle con su confianza; prometiendo ademas la mayor exactitud, y brevedad en el desempeño de sus trabajos.

Los Señores que deseen ocuparle se servirán ocurrir á la Sala de Comercio, calle de San Pedro Número 80 en donde hallaran con quien tratar.

AVISO

LA Curia Eclesiastica se ha trasladado de la calle de S. Gabriel, á la de S. Benito Casa No. 25 frente de la barraca del Sr. Duplesis.

AVISO,

HAY de venta en la casa de D. ALFREDO BARBER, calle de San Felipe Número 83.——*De Ferretería.*—Achas, azuelas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, ollas de fierro, papel de Lija, picos acerados, planchas, remaches de tonelero, rondanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillas.—*De Joyería y Mercería.*—Aguijas de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id., y con piedras, reliquias de id. id. llaves para relojes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id de diamante rosado y perla, sortija de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas., id. de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, evillas y pulseras, y varios otros artículos de Joyería, tambien linoes de colores.

Abril 30—

EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA

Hace saber——

QUE tiene asu disposicion carretas, que fleta á para cualesquiera puntos de la República: y se encarga con prontitud de poner en cualquiera destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas y sitios en Montevideo y pueblos de campaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y plaza del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 casilla. Chacras, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Extramuros, y una excelente en la Aguada. Estancias y buenos campos para establecerlas. Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero y de cria.——Id. lanar y caballar. Galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, buena cria de merinos y para padres.

Atahonas y una fábrica para hacer jabon

Campos en enfiteusis, criados y criadas

Campos en la Provincia de Entre-Rios

Barracas que tambien se alquilan

50.000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria medias.

¡OJO!

Servirá de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobrar en cualesquier punto de la República. Toma en arrendamientos campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar.

☞ Por último ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, encontrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

Manuel Correa.

SE VENDE,

LA chacara del finado D. Juan Benito Aguiar (en Toledo): el que la quiera comprar véase con su dueña que vive en la propia casa. m

---

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 98, tienda, merceria conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco, á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que las que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesos uno—Pañuelos de cambray de hilo á 15 y 14 rs. uno — Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par— Pañuelos de seda para el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platina á 15 y 20 rs. el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs—Pólvora para cazar superfina 69 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen a un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza. m 13 30c

---

SE VENDE

UNA casa destechada de tapera sita en el Cordon una cuadra distante de la Capilla conocida por D. Francisco Urel, tiene 10 varas de luz con sala y aposento, 69 varas de fondo y un corralon de material que le falta un pedazo. El que se interese ocurra a la Aguada casa del Sr. Ocampo.

A LOS CAPITANES DE BUQUES.

SE vende muy barato 12 barriles de carne salada. Los SS. que gusten comprarla, pueden ocurrir a la casa de D. Leonardo Bnona No. 28, calle de San Joaquin. A 23—

SE VENDE

UNA carretilla de buen uso con tres mulas mansas superiores con sus arreos correspondientes. Quien se interese en su compra véase con su dueña que vive en la calle de San Luis No. 149, esquina nombrada del Padre Sauco, frente á la barraca de D. Pablo Duplessis, donde hallará con quien tratar. m 16 3p

---

TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.— Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez calle de San Gabriel 63 ab. 5

AVISO.

En la libreria de la calle de san Pedro, contigua á la sala de Comercio se venden las obras siguientes.

VIDA de Napoleon Bonaparte,
Diccionarios de varios idiomas,
Manuales de varias artes,
Historia critica do Fr. Jerundio,
Historia de America,
Ley Agraria de Jovellanos,
Lecciones de historia,
Orden de las sociedades,
Principios de Estrategia,
Napoleon en su destierro,
Espiritu del derecho y de las leyes,
Geografia de España y Portugal,
Tratado de relaciones comerciales,
Tecnologico Nacional. de artes, ciencias y literatura,
Historia critica de la Inquisicion de España,
Licceo, Practico Botanica,
Consejos Politicos,
Gramaticas en varios idiomas,
Organizacion judicial,
Elementos de Beterinaria,
La España bajo el poder arbitrario de la congregacion apostolica,
Lecciones de ortología y prosodia,
Sistema de la moral,
Vidas de españoles celebres,
Historia de Thon Moore,
Regicida de Carlos 1 de Inglaterra,
Moral Universal,
Resumen historico de la Revolucion de Megico,
Arte de sembrar,
Quimica en 26 lecciones,
Genio del cristianismo,
Cementerio de la Magdalena,
Historia griega,
Cartas de Lord Chesterfield á su hijo, Rebelion de Caracas.
Contagio Sagrado.

POESIAS.

Coleccion en prosa y verso de los mejores autores Españoles y latinos,
Ensayos de la literatura española,
Ensayos poeticos,
Las Luciadas de Camoens;
Poesias de Salas,
Poesias de Quintana,
Parnaso Oriental,
Retorica de Blair,
Un paso en el Pindo,
La Araucana de E. T.,
Fabulas de Iriarte,
Poesias de Iglesias,
Poesias de Moratin, de Cienfuegos, de Arriaza, de Gobeo, de Anacreon, y de Melendez.

NOVELAS.

Nuevo Robinson, Natches,
Galeria Funebre, El Pelayo,
Aventuras del Telemaco,
El Emilio, Persiles y Sigismundo,
Luisa y Emilia, el hombre orijinal,
Clementina ó el triunfo de una muger, Luisa ó la Cabaña,
Jerusalen restaurada,
El compadre Mateo,
Veladas de San Petesburgo,
La poderosa Themis,
Julia ó los subterraneos,
Corina, Cuentos de la Alhambra,
Manual de Señoritas,
Heroe de Avisinia,
El castilla negro, el Joven René,
El Subterraneo habitado,
El picaro de opinion, Celia y Rosa,
Xicotencal, El fiel Polaco,
Espejo que no ádula,
Pablo y Virginia, Clara Harlowe,
Obras completas de Mistris Bonnet,
Viages de Enrique Wanton,
Adelina en la Selva,
Rodrigo y Paulina, los apetidas,
El peregrino, el Joven Salvaje,
Novelas de Cervantes,
Guzman de Alfarache,
La Galatea, Carolina y Amelia,
El anticuario, Ivanhoe, Rob-Roy,
Los Puritanos, Quintin Durward,
El Eusevio, El Pie de Frasquita,
Id. Turcas, Id. Persianas,
Rosa ó la Niña Mendiga,
Mr. Botte, Los Martires,

Y otras muchas novelas de mérito, excelente surtido de libros de devocion, Libros en blanco y obras de Medicina y Cirugia.

NEGRO HUIDO.

SE ha desparecido uno, hace algunos dias criollo llamado Juan de la propiedad de D. Estevan Chacon de edad como de 28 á 30 años de regular estatura, color renegrido, nariz regular, ojos vivos, semblante alegre y humilde, muy ladino; sus modales es de negro de campo: andaba trabajando con una carretilla de playa; el que lo presente ó dé noticia de él en la calle de San Sebastian esquina número 73 frente la que llaman de la Banderilla y en el Arroyo Seco onvá de Grandal chacra de D. Agustin Castro será generosamente gratificado.

SE VENDE

UNA pulpería de poco principal, en la calle de San Carlos, fachada de la Plaza Mayor, que antes fué del finado D. Juan D. Aguiar; y la enajena su propietario por atender a sus negocios de campo: el que guste comprarla ocurra a la dicha casa que hallara con quien tratar. J 16